

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón interés variable. Junio 2011.

La Orden de 21 de junio de 2011 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, determina las características de la emisión de Obligaciones a 3 años de la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe máximo de 30.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 28 de junio de 2011, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la Emisión:

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Importe mínimo de negociación:** 100.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 30.000.000 (TREINTA MILLONES) euros
- **Fecha de emisión:** 28 de junio de 2011.
- **Interés nominal:** Variable.
El cupón será el correspondiente al Euribor a 6 meses del segundo día hábil inmediatamente anterior a la fecha de inicio del devengo, más un margen de 290 puntos básicos.
- **Pago de intereses:** Los días 28 de los meses de junio y diciembre, hasta su amortización, con excepción del último pago que tendrá lugar el 30 de junio de 2014. El primer cupón se pagará el 28 de diciembre de 2011.
- **Amortización:** A la par, el 30 de junio de 2014.
- **Código ISIN:** ES0000107294/01.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 27 de junio de 2011. A partir de dicha fecha, el Banco de España bonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 28 de junio de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 24 de junio de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO